

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DEL PLAN INSULAR DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR TURÍSTICA EN LA ISLA DE TENERIFE, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU – PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com





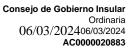




<b>CSV documento</b> c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394	
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/03/2024, 09:33:48 UTC





1	IN	NTRODUCCION	3
2	0	BJETO DEL CONTRATO	3
3	D:	IVISION EN LOTES	4
4	PI	RESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO	4
	4.1		
	4.2	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	7
5	М	EDIOS PERSONALES ADSCRITOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	7
6	TF	RABAJOS A DESARROLLAR Y METODOLOGÍA DE TRABAJO	8
7	Εľ	NTREGABLES Y PERIODICIDAD	22
8	D:	IRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN	28
9	SE	EGUIMIENTO Y CONTROL	28
10		OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
11	L I	EQUIPO DE TRABAJO	29
12	2 1	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	29
13	3 1	PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS	30
14	. (	CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS TRABAJOS	30
15	5 ]	INFORMACIÓN TÉCNICA	30

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









<b>CSV documento</b> c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394		c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma		5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL docum	ento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma		https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/03/2024, 09:33:48 UTC



#### 1 INTRODUCCIÓN.

La presente licitación se enmarca en la Estrategia de Planes de Sostenibilidad del Gobierno de España que, a través de la Secretaría de Estado de Turismo, resolvió la convocatoria extraordinaria de planes de sostenibilidad turística del año 2021 el 23 de diciembre del mismo año, publicada en el BOE N.º 312 de 31 de diciembre de 2021. En dicha orden se aprobó un plan de sostenibilidad a favor del Cabildo de Tenerife denominado TENERIFE RESET por importe de 7.445.000,00 euros.

Dentro del plan TENERIFE RESET, la presente actuación está incluida en el eje 1 denominado Transición verde y sostenible con el número 4 con el título "Plan insular de fomento de la Economía Circular turística".

#### 2 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato definido tiene la calificación de contrato de servicios, tal y como establecen los artículos 17 y 25 de la LCSP.

El objeto del contrato es la contratación de un servicio para poner en marcha y ejecutar un plan insular que impulse y ayude a implantar la economía circular en el sector turístico de Tenerife. Este plan incluye en primer lugar un diagnóstico actualizado de la implantación de la economía circular en el sector turístico de la isla, el diseño y ejecución de un programa de sensibilización y formación en economía circular, el diseño y ejecución de un programa integral de asesoramiento, tutorización y acompañamiento a las pymes y micropymes turísticas que incluye el desarrollo de proyectos piloto de emprendimiento e intraemprendimiento, así como el diseño de una hoja de ruta para el desarrollo de la economía circular en el turismo de la isla para los próximos años y las labores propias de coordinación, gestión y comunicación de todo el plan.

Los CPV aplicables al objeto del contrato, son los siguientes:

- 72224000-1 Servicios de consultoría en gestión de proyectos
- 90710000-7 Gestión medioambiental
- 79411000 Servicios generales de consultoría en gestión

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









<b>CSV documento</b> c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394		
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q	
URL documento https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394		
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q	



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/03/2024, 09:33:48 UTC



#### 3 DIVISION EN LOTES

El objeto del contrato se delimita a una prestación única e integradora, reuniendo, al efecto, las características por las que concurren las circunstancias en las que se entiende que existe una unidad funcional, por la que no puede dividirse el contrato en lotes sin que sufra menoscabo o detrimento la consecución del fin público perseguido.

La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

La prestación se orienta a la consecución de una misma finalidad y, por tanto, debe dar lugar a una sola respuesta contractual a fin de evitar situaciones en las que se generen problemas de funcionalidad y operatividad en aras a la prestación del servicio.

En este caso se trata de poner en marcha un plan de acciones que impulsen de manera efectiva la economía circular en el sector turístico insular, y por ello, su desarrollo debe estar bien incardinado y organizado de manera que las acciones se vayan desarrollando en muchos casos de manera simultánea. Es un proyecto de gran importancia para el sector turístico de la isla y por tanto requiere de una coordinación y un seguimiento exhaustivo, meticuloso y eficaz que sólo sería posible teniendo a un único interlocutor, responsable de la coordinación y ejecución de dicho plan.

Los servicios que se prestan requieren desde el primer momento la implantación de un modelo, una metodología de trabajo, una planificación de acciones y el establecimiento de criterios comunes, así como una secuenciación de tareas conexas unas con otras que requiere el plan para su correcta implementación en el territorio. Por tanto, todos los servicios que abarcará la contratación forman parte de una misma estrategia y no se deben contratar de manera separada.

Por tanto, al amparo de los artículos 99.3 b) y 116.4.g) de la LCSP, **no procede la división** en lotes debido a las dificultades que ocasionaría a la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico la ejecución del mismo por una pluralidad de contratistas diferentes

# 4 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









<b>CSV documento</b> c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394	
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/03/2024, 09:33:48 UTC



#### 4.1 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

De acuerdo con lo previsto en el artículo 100 de la LCSP el presupuesto base de licitación es el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el IGIC.

BASE IMPONIBLE	IGIC	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
420.560,75 €	29.439,25 €	450.000,00 €

Este presupuesto se desglosa en dos partidas, según las obligaciones contempladas en el pliego de condiciones técnicas, distinguiendo el importe correspondiente al apartado 3.3 de Trabajos a desarrollar, Asesoramiento individualizado a empresas, entidades locales, profesionales, etc. para implantar la economía circular en las empresas y en la redefinición de sus servicios y productos turísticos y/o vinculados con el turismo a 60 empresas o entidades.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	BASE IMPONIBLE	IGIC	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
ASESORAMIENTO A EMPRESAS (3.3)	72.000,00 €	5.040,00 €	77.040,00 €
PRESTACION PRINCIPAL	348.560,75 €	24.399,25 €	372.960,00 €
TOTAL	420.560,75 €	29.439,25€	450.000,00 €

En base al artículo 101.5 de la LCSP, el presupuesto base de licitación ha sido determinado en base al estudio de mercado con empresas del sector, sin incluir las prórrogas ni modificaciones.

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV documento c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394		
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q	
URL documento https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394		
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQllp9xEQlcjL-Tbl3wkLzHQvblQ	



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/03/2024, 09:33:48 UTC



DESGLOSE DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
1 COSTES DIRECTOS	374.297,57 €
1.1 COSTES DE PERSONAL	239.976,45 €
1.1.1 MANO DE OBRA EQUIPO COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN	86.476,45 €
1.1.2 OTRO PERSONAL PROFESORES, ASESORES,	153.500,00 €
1.2 SERVICIOS EXTERIORES (PRUEBAS, ALQUIELR SALAS, AUDIOVISUALES, COMUNICACIÓN,)	134.321,12 €
2 COSTES INDIRECTOS/GASTOS GENERALES	22.457,85 €
3 TOTAL COSTES DIRECTOS +COSTES INDIRECTOS	396.755,42 €
4 BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	23.805,33 €
5 TOTAL PRESUPUESTO SIN IGIC	420.560,75 €
6 IGIC (7%)	29.439,25 €
7 TOTAL PRESUPUESTO CON IGIC	450.000,00 €

El porcentaje fijado para beneficio industrial se ha establecido teniendo en cuenta que para contratos de servicios no existe porcentaje regulado y se aplica por analogía el 6% previsto para contratos de obras.

El desglose de los costes directos de personal es el siguiente, teniendo en cuenta el XVIII Convenio colectivo estatal para empresas de consultoría, así como la consulta al IV Convenio colectivo del sector de empresas de servicios de educación ambiental de la Comunidad de Madrid, sobre los precios de mercado para este tipo de trabajos y el número de horas de dedicación al proyecto durante la vigencia del contrato:

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









1	CSV documento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
	CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
1	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQllp9xEQlcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/03/2024, 09:33:48 UTC



Equipo mínimo de coordinación y ejecución del proyecto	
Categoría	Total coste durante el contrato
Director/a del proyecto	24.644,03 €
Técnico/a de Formación	14.559,69 €
Técnico/a coordinación de Intra emprendimiento y asesoramientos Técnico/a coordinación de Comunicación	23.778,75 € 23.493,98 €
TOTAL COSTES	86.476,45 €

#### 4.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado de la presente licitación, sin incluir el I.G.I.C, asciende a la cantidad de cuatrocientos veinte mil quinientos sesenta con setenta y cinco euros (420.560,75 €).

# 5 MEDIOS PERSONALES ADSCRITOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El adjudicatario adscribirá medios personales para la prestación del Servicio, los cuales desempeñarán sus funciones en la forma prevista en el apartado 12 del presente Pliego. El adjudicatario será el encargado de determinar en cada momento el número de recursos de cada perfil que será necesario para realizar de manera óptima los trabajos objeto del contrato, de acuerdo con la Dirección Técnica del proyecto designada por la Entidad.

No obstante, para la prestación del Servicio se considera que el adjudicatario deberá disponer de recursos con los siguientes perfiles profesionales que cumplan con los requisitos establecidos al efecto:

El equipo mínimo de trabajo solicitado deberá estar formado por un/a director/a del proyecto y por tres coordinadores/as.

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV docum	ento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma		5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL docum	ento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma		https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/03/2024, 09:33:48 UTC



- Un/a director/a del proyecto con titulación de grado universitario o equivalente en ciencias ambientales, economía, geografía, turismo, grado en energía, sostenibilidad, ingeniería ambiental o equivalentes y con una experiencia mínima profesional de diez años en el desarrollo y gestión de proyectos vinculados con la economía circular la sostenibilidad y/o el turismo sostenible.
- Un/a técnico especializado en formación con titulación de grado universitario o equivalente en economía, derecho, turismo, educación, ciencias ambientales, grados de sostenibilidad o equivalentes. Con experiencia mínima de cinco años en proyectos formativos sobre sostenibilidad, economía circular y/o turismo sostenible.
- Un/a técnico coordinador del programa de intraemprendimiento y asesoramiento y tutorización empresarial con titulación de grado universitario en economía, derecho, educación, ciencias de la salud, ingeniería, geografía, turismo, ciencias ambientales, ingeniería ambiental, grado en energía renovables, sostenibilidad o equivalentes. Deberá acreditar una experiencia mínima de cuatro años en la coordinación de proyectos de fomento de la innovación vinculada a la sostenibilidad, al turismo sostenible, economía circular y similares y/o en la coordinación de proyectos de proyectos de implantación de turismo sostenible, economía circular, comunidades circulares y/o similares.
- Un/a técnico especialista en comunicación y dinamización con titulación de grado universitario en periodismo, ciencias de la comunicación, marketing y comunicación, educación, sociología psicología, geografía, turismo, ciencias ambientales, grado en sostenibilidad o equivalentes. Deberá acreditar una experiencia mínima de cinco años en la gestión de la comunicación de proyectos similares y/o en la dinamización empresarial y comunitaria principalmente en proyectos relacionados con el turismo sostenible, desarrollo local, y/o similares.

# TRABAJOS A DESARROLLAR Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

El papel de las administraciones públicas debe enfocar sus esfuerzos a facilitar que las empresas turísticas mejoren y adapten su gestión hacia la sostenibilidad y sean capaces de poner en el mercado nuevos productos y servicios circulares, aumentando su competitividad a la vez que disminuyendo sus costes, especialmente mediante el ahorro en insumos y materias primas, a la vez que acompañar a la sociedad en la modificación de sus pautas de consumo.

#### Por tanto, este plan busca:

- El marco de la economía circular tiene un enfoque más práctico y orientado a soluciones concretas, para todo el conjunto de agentes socio-económicos, y permite aterrizar el concepto

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV documento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/03/2024, 09:33:48 UTC



amplio y abstracto de sostenibilidad. En el caso de Tenerife, permite centrar acciones concretas de sostenibilidad con toda la cadena de valor turística.

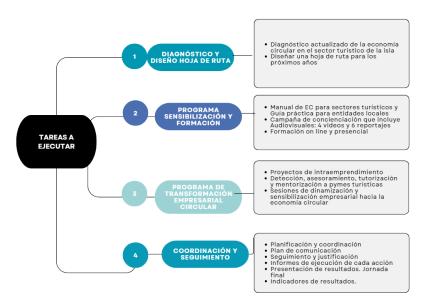
- Apoyar la protección del medioambiente, permitiendo que el sector turístico insular reduzca sus emisiones, minimizar el consumo de los recursos naturales y disminuir la generación de residuos.
- Beneficiar las economías locales al fomentar la reutilización de residuos como materia prima.
- Mejorar el conocimiento por parte de empresarios, profesionales turísticos y gestores municipales sobre las ventajas de la sostenibilidad y de la economía circular aplicada para reducir el impacto de la actividad turística.

El contratista quedará obligado a ejecutar y entregar a "TURISMO DE TENERIFE" los servicios contratados en los plazos previstos.

Serán exigibles al adjudicatario las obligaciones vinculadas directamente con el objeto del contrato, así como todas las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas y en el de prescripciones técnicas particulares y en particular al cumplimiento de los entregables en los plazos previstos.

El licitador deberá ejecutar las siguientes acciones, agrupadas en cuatro apartados:

#### Plan Economía Circular turística



Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV documento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/03/2024, 09:33:48 UTC



1. Realizar un diagnóstico de la implantación de la economía circular y diseñar una hoja de ruta para la continuidad del desarrollo de la economía circular en los próximos años

Se realizará en primer lugar un reconocimiento general del estado de implantación de la economía circular en el sector turístico de la isla. Asimismo, el contratista diseñará un plan a modo de hoja de ruta en el que deberá plasmar la propuesta de trabajo de continuidad de este plan para los siguientes tres años y que estará basado en la radiografía del sector turístico, así como en los retos y objetivos marcados desde la Estrategia Canaria de Economía Circular y su legislación.

Es necesario, por tanto, que se realice un análisis del punto de partida de la economía circular en Tenerife, en particular, en el sector turístico, el estado de vectores de la economía circular insular como la energía, movilidad, residuos, aqua, etc., el estado general de las empresas respecto a la circularidad en cada uno de los sectores clave de la cadena de valor turística, el grado de cumplimiento de la legislación al respecto y los condicionantes para su correcto cumplimiento, la regulación internacional así como las ayudas previstas desde Europa para la economía circular. Este diagnóstico debe ser participativo y consensuado por la representatividad del sector turístico.

En todo momento deberá entre otras cuestiones definirse los agentes relevantes del destino relacionados con el turismo y la circularidad y detectar y seleccionar los ámbitos prioritarios turísticos para la economía circular, los retos y las barreras en cada uno de esos ámbitos.

Aunque la isla ya cuenta con mecanismos de gobernanza como la Mesa de trabajo por la Sostenibilidad turística, se deberán analizar y definir los mecanismos de gobernanza a trabajar en la transformación circular del destino. Por ello, se necesitará ese trabajo de redefinición de la gobernanza de manera que o bien se genere un nuevo instrumento o completar y mejorar los existentes. Estos agentes clave constituidos como grupo de trabajo tendrán un papel destacado en el seguimiento del Plan y en la dinamización e implantación del plan en el sector.

También se deberán analizar las políticas y proyectos ejecutados y en ejecución por parte de las administraciones públicas y su grado de implantación y eficacia.

La hoja de ruta estará sustentada en el diagnóstico a realizar, la implantación de las acciones del Plan y los resultados que se vayan obteniendo, así como en la información que se obtenga de otras fuentes sobre planes, proyectos, etc. que tengan también un impacto en el sector turístico.

Se propone que el adjudicatario tenga como referencia los manuales elaborados por Segittur, así como las conclusiones y resultados del proyecto piloto de economía circular que el sector turístico de Tenerife lleva a cabo con esta entidad y el

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV documento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



Sello de tiempo Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) 07/03/2024, 09:33:48 UTC



diagnóstico que resulte de dicho proyecto. Se trata en cualquier caso de no partir de cero y aprovechar los esfuerzos de otras entidades y proyectos relacionados con la economía circular en el turismo.

A continuación, se **debatirán los resultados** con los agentes claves de cada subsector turístico y se **trazará la hoja de ruta** para la implantación y consolidación de la economía circular en el turismo insular. Este debate se realizará a través de reuniones de trabajo, con moderadores expertos. Como mínimo se realizarán cuatro sesiones de trabajo.

Una vez detectados los principales bloqueos, se **crearán como mínimo uno o dos grupos de trabajo con expertos multidisciplinares** para analizar y trabajar para aportar soluciones a los problemas y bloqueos detectados en cada subsector turístico a la hora de implementar la economía circular en sus empresas y puedan proponer fórmulas para avanzar hacia la economía circular de cada uno de los sectores turísticos de la isla que configuren la hoja de ruta. El licitador deberá indicar la metodología de trabajo para la creación y buen funcionamiento de estos grupos asegurando entre otras herramientas, un mínimo de tres reuniones de trabajo por grupo constituido.

En todo momento se analizará toda la cadena de valor turística, incluyendo aquellos sectores que están relacionados directa o indirectamente con el turismo insular, como puede ser el sector primario, transportes, etc.

#### 2. Programa de sensibilización y formación en economía circular y sostenibilidad Turística

A través de las acciones de sensibilización y formación se pretende concienciar y orientar la oferta turística hacia productos con un comportamiento ambiental más coherente con la sostenibilidad y los criterios de la economía circular, empleando distintos canales de comunicación.

Por ello, este programa de sensibilización y formación consta de **tres líneas de acción**:

- **2.1 Elaboración de un Manual para fomentar la economía circular en los sectores del turismo de la isla y Guía para entidades locales**. Como en el apartado anterior, el punto de partida serán los manuales elaborados por Segittur. Es decir se trata de nuevo de aprovechar lo que ya está hecho al respecto y avanzar y que estos nuevos manuales ayuden de manera muy práctica a la implantación de acciones de economía circular en las diferentes tipologías de empresas turísticas y/o relacionadas con el turismo.
- **2.2 Elaboración de una campaña de concienciación sobre la inclusión de la economía circular en los diferentes sectores del turismo** y los beneficios ambientales, económicos y sociales que conlleva y que además empodere y difunda las buenas prácticas que ya se realizan o se detectan durante la vigencia del presente contrato.
- **2.3 Programa de formación en Economía Circular aplicada al Turismo.** Diseñar, organizar e impartir acciones formativas, mayoritariamente en formato online, dirigida a empresas, residentes y personal de las administraciones locales.

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV documento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



irma

 Firmado por
 Sello de tiempo

 Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)
 07/03/2024, 09:33:48 UTC



A continuación, se detallan cada una de las líneas descritas:

# 2.1 Elaboración de Manuales para la implantación de la economía circular en los sectores del turismo y una Guía para entidades locales

#### Manuales para empresas:

Deberá diseñar, redactar y publicar (en formato digital) manuales prácticos para la implantación de la economía circular en diferentes sectores del turismo, que como mínimo abarque la implantación de la economía circular en los siguientes:

- · Sector alojativo
- Sector actividades en la naturaleza
- Restauración
- Otros subsectores vinculados a la gastronomía: producción agropecuaria y agroindustrias
- Exposiciones y congresos
- Intermediación
- Audiovisuales y animación (vinculado a la marca profesional Tenerife Film Commission)
- Otros propuestos por el adjudicatario y a valorar por Turismo de Tenerife.

Es decir, se deberá **desarrollar un manual para cada subsector seleccionado**. De manera orientativa se debe partir de los manuales elaborados por Segittur para tal fin con el fin de evitar realizar un trabajo similar. En todo caso deben generarse manuales que aporten un añadido de valor a lo ya existente sobre todo en practicidad y en su fácil aplicación por parte de las empresas. Los manuales deberán tener una parte general y otra específica que ayude a cada empresa de cada subsector a conocer la economía circular y aprender de forma sencilla y didáctica cómo aplicarla en su negocio. Los documentos deben ser muy prácticos, con diseño y uso de infografías y otros recursos didácticos de fácil comprensión que permitan la correcta aplicación de la economía circular en los diferentes sectores turísticos. Como mínimo se deberán elaborar ocho manuales.

El licitador deberá proponer los contenidos que serán validados por Turismo de Tenerife. La utilidad de estos manuales consiste en la practicidad y en facilitar al empresario/a la implantación de acciones que mejoren su actividad desde el ámbito de la sostenibilidad y la economía circular y que permita la planificación al empresario/a de las acciones, proyectos y cambios que pueden ir implementando en su empresa al respecto.

Serán en formato digital y el adjudicatario deberá incluirlos en la landing page de sostenibilidad de la parte corporativa de la web turística oficial de Tenerife, webtenerife.com y serán propiedad de Turismo de Tenerife que lo podrá usar durante y después de la finalización de esta licitación.

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV documento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/03/2024, 09:33:48 UTC



# Guía práctica para facilitar la adaptación de los planes regionales y estatales sobre economía circular a los planes locales y que sean de ayuda a las administraciones y entidades locales

Se trata de elaborar un documento de referencia que ayude a las Administraciones locales a implantar medidas, planes, acciones y proyectos que vayan alineados con las Estrategias antes mencionadas y realmente se consiga una implantación efectiva de la economía circular en el sector turístico de la Isla.

Basándose en las líneas de actuación que propone el Plan regional canario de Economía circular y la totalidad de acciones del plan, sería preciso contar con un documento sencillo, eficaz y práctico que apoye la labor técnica de las administraciones locales a la hora de enfocar cualquier proyecto, plan, acción vinculada al sector turístico y que pueda llevar consigo una mejora sustancial en la sostenibilidad, principalmente en la implantación de la economía circular. Deberá mencionar todo aquello aplicable al turismo según el citado plan y propuestas de implantación y desarrollo que permitan avanzar en los objetivos marcados desde los ámbitos estatal y regional para los próximos años. SE trata de crear un instrumento guía para desarrollar planes y acciones en los territorios municipales/comarcales y apoyar a las empresas en su camino hacia la economía circular de sus negocios.

Este documento tendrá un formato digital ameno, sencillo, atractivo, creativo y con un enfoque de practicidad destacado. Será propiedad de Turismo de Tenerife y deberá ser fácilmente actualizable y que ayude y permita gestionar la gobernanza y la implantación de la economía circular en el turismo de la isla y además que pueda integrarse en la web oficial turística de Tenerife en su apartado de sostenibilidad.

Estos manuales y guías **se deberán presentar en una sesión presencial** con las empresas y las entidades locales. Esta jornada presencial será costeada y organizada en su totalidad por el adjudicatario, debiendo consensuar con Turismo de Tenerife fecha, hora, lugar, y todos los aspectos de logística y organización.

# 2.2 Elaboración de una campaña de concienciación sobre la inclusión de la economía circular en los diferentes sectores del turismo.

Esta campaña deberá desarrollarse según las siguientes observaciones:

- **Diseñar los objetivos específicos de la campaña** adaptados a los diferentes públicos objetivos del presente contrato ya establecidos.
- Diseñar y crear los elementos centrales de la campaña en cuanto al contenido y mensajes de esta. Se deberá adaptar los mensajes a los medios y canales escogidos.
  - Se propone a modo orientativo contar como mínimo con cuatro elementos audiovisuales de entre 40 segundos y un 1 minuto de duración y que logre conseguir los objetivos propuestos. La calidad de imagen de los audiovisuales debe ser alta para poder ser emitido en formatos televisivos, de cine, etc.

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV documento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



-irma

 Firmado por
 Sello de tiempo

 Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)
 07/03/2024, 09:33:48 UTC



- o Además, se deberá documentar en formato audiovisual las diferentes buenas prácticas detectadas por sectores y que sean ejemplo y motivación para el resto del sector. Se deberá realizar un mínimo de seis minireportajes de buenas prácticas de diferentes subsectores turísticos sobre la aplicación de la economía circular. Se podrá mostrar a modo orientativo de cada empresa/profesional el cómo, el porqué, el antes y el después, y los beneficios no solo económicos que se obtienen.
- Definir el plan de medios con la selección de medios, canales, entornos de comunicación con los que se va a difundir el plan,
- Y ejecutar el plan de medios a través de los canales que proponga el licitador (entre ellas la web de Turismo de Tenerife, los canales de comunicación de Turismo de Tenerife, medios locales, etc.). El plan de comunicación y la propuesta de medios será supervisado y aprobado por Turismo de Tenerife para su puesta en marcha.
- Diseñar la creatividad en base al hilo conductor, objetivos y público objetivo
- Establecer y definir el calendario del plan de comunicación, de manera que todas las acciones estén alineadas a la ejecución de las acciones del propio Plan.
- Definir el **procedimiento de seguimiento** antes, durante y tras la campaña, implementando un cuadro de mandos y/o otros instrumentos adecuados de medición y control.
- Se podrá tener en cuenta la inclusión de entrevistas a distintos expertos, sobre aspectos trascendentales del turismo sostenible y las oportunidades de este en forma de nuevas tecnologías, de digitalización, de transición energética, o de economía circular, abastecimiento de cercanía con producto local, etc.
- El **público objetivo** es la sociedad en general, personal de las administraciones locales y los profesionales de la cadena de valor turística. Con lo cual, teniendo en cuenta el amplio público objetivo de estos audiovisuales, y la necesidad de que tenga un amplio impacto y consecución de los resultados esperados, la creatividad, simplicidad y profundidad, además del carácter didáctico de estos, deben ser requisitos indispensables así como si el mensaje y canales deben ir acordes a la diferente segmentación establecida.

Toda esta campaña deberá estar volcada, comunicada, redactada y desarrollada en la landing page de sostenibilidad del área corporativa de la web oficial turística webtenerife.com, por el adjudicatario, de manera que sea este el lugar de repositorio de todo lo que incluye esta licitación.

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV documento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/03/2024, 09:33:48 UTC



#### 2.3 Programa de formación en Economía Circular aplicada al Turismo.

Se trata de diseñar, organizar e impartir una serie de acciones formativas en Economía Circular aplicada al Turismo de la isla dirigida a empresas, residentes y personal de las administraciones locales.

- La formación será principalmente on line a través de cursos cortos prácticos y además especializados y específicos por tipología de sectores que configuran la cadena de valor del turismo en la isla. Ejemplo: actividades en la naturaleza, restauración, actividades náuticas, ocio nocturno, filmaciones, golf, actividades culturales, visitas a agroindustrias, etc.
- Esta formación on line así como su registro, inscripción, seguimiento, evaluación, etc. debe estar incluida en la plataforma formativa Moodle de Turismo de Tenerife. Dado que el Plan de Sostenibilidad turística Tenerife RESET incluye otras acciones formativas, se deberá tener en cuenta la coordinación entre estas diferentes acciones organizadas por Turismo de Tenerife mediante su plataforma.

Se deberá **diseñar un curso básico y general** que de manera sencilla y práctica explique al menos los siguientes contenidos de manera transversal y generalista. Este curso deberá impartirse on line y presencial. Al menos se **darán dos ediciones del curso presencialmente que incluirán una visita de campo,** respectivamente, a buenas prácticas elegidas por el licitador y aprobadas por Turismo de Tenerife. La metodología, contenido, etc. será propuesto por el licitador y consensuado con Turismo de Tenerife.

La acción formativa en la medida de lo posible tiene que estar **adaptada a la realidad de Tenerife**, un destino turístico insular y sus derivadas con la economía circular y la sostenibilidad, así como relacionado con el Plan de Economía circular de Canarias y su anteproyecto de Ley.

El resto de cursos on line deberán ser destinados a sectores concretos y deberá ser lo suficientemente prácticos para que promuevan la renovación y transformación de los negocios turísticos en negocios más sostenibles. El total de cursos a diseñar, organizar e impartir son 15 específicos para actividades y/o de temáticas concretas, con una duración mínima total de formación on line de 45 horas.

Además de los cursos on line se ofrecerán a modo de aprendizaje práctico la **visita de campo al menos a 5 modelos** ejemplarizantes de diferentes subsectores turísticos en su implantación de la economía circular para que sirva también de inspiración, además de los contenidos impartidos on line. Cada visita tendrá una duración máxima de cuatro horas. El adjudicatario se hará cargo de todos los gastos referidos a dichas visitas, incluyendo transporte y otros gastos necesarios.

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV documento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/03/2024, 09:33:48 UTC



Los materiales, contenidos, y todo aquello que esté relacionado con el plan formativo será propiedad de Turismo de Tenerife y del Cabildo insular de Tenerife para su posterior difusión aun cuando haya finalizado el citado Plan objeto del contrato.

El adjudicatario deberá realizar las tareas necesarias para la impartición de los cursos presenciales y las visitas de campo, así como el registro y matriculación de la formación tanto presencial como on line. Dicho registro deberá estar ligado a la landing page del proyecto que el adjudicatario desarrollará en el área de sostenibilidad de la web turística oficial de Tenerife www.webtenerife.com

La formación deberá tener en cuenta las especificidades de Tenerife como territorio insular y por tanto, incluir ejemplos y adaptaciones del contenido de los cursos a cada uno de los subsectores turísticos destacados en la presente licitación, sus casuísticas, especificades y necesidades.

Deberán tener en cuenta para su diseño, el manual de imagen de marca de Tenerife, el plan de marketing y comunicación, así como la obligatoriedad de la publicidad vinculada a la financiación con fondos Next Generation.

#### 3. Programa de transformación empresarial hacia la circularidad y sostenibilidad turística.

Se trata de fomentar iniciativas de economía circular en las propias empresas turísticas de la

Este programa contiene las siguientes líneas de actuación:

- **3.1** Puesta en marcha de como mínimo tres programas de intraemprendimiento en diferentes zonas de la isla sobre Economía Circular y turismo sostenible
- 3.2 Sesiones de dinamización y sensibilización empresarial hacia la economía circular
- **3.3** Asesoramiento individualizado a empresas, entidades locales, profesionales

A continuación, se detallan los trabajos incluidos en cada línea:

3.1 Puesta en marcha de como mínimo tres programas de intraemprendimiento en diferentes zonas de la isla sobre Economía Circular y turismo sostenible, dirigido a la creación de equipos de ecoinnovación en las empresas, la detección de talento dentro de las mismas, incentivar la identificación de desafíos ambientales dentro de las empresas y a la creación de nuevos procesos y modelos de negocio turísticos circulares. Cada programa irá dirigido a diferentes sectores turísticos y/o relacionados con la cadena de valor turístico.

En cada programa participarán entre 3 y 5 empresas con equipos formados por entre 2 y 5 personas de diferentes especialidades u ocupaciones dentro de cada una de las empresas.

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV documento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



Sello de tiempo Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) 07/03/2024, 09:33:48 UTC



Estos proyectos serán tutelados por expertos en la materia aportados por el licitador, partiendo de la necesidad real de cada participante/empresa de llevar a cabo un proyecto de Turismo Circular o de aplicación de la sostenibilidad dentro de la empresa turística, buscando y aplicando alguna innovación y por tanto consiguiendo una mayor rentabilidad económica, social y/o ambiental.

A modo orientativo, para organizar cada programa se podría tener en cuenta las siguientes fases/tareas a desarrollar:

- La/s metodología/s a usar
- El proceso de comunicación y captación de empresas y profesionales y la configuración de los equipos
- La identificación y proponer los desafíos
- La asignación de mentor experto/a por parte del adjudicatario
- Realización de un taller de metodología de creatividad para los equipos participantes
- El procedimiento para el desarrollo ágil de cada proyecto y su prototipado
- La organización de la presentación de los proyectos tanto entre los grupos participantes como al sector turístico y a la población local de Tenerife y la elección del proyecto más destacado
- La búsqueda de vías de financiación y el apoyo en la solicitud de dicha financiación, si las hubiera durante el tiempo de ejecución del presente contrato

El contratista deberá proponer un formato que motive a las empresas y profesionales turísticos a la participación y finalización de este programa

Una vez finalizado los programas, se difundirán las iniciativas que serán valoradas por un grupo de expertos y/o por la población local. El licitador establecerá elementos de motivación y de recompensa a los participantes y a la propuesta ganadora, que serán sufragados por el propio licitador por un valor económico de 1.000 euros por programa.

**3.2 Sesiones de dinamización y sensibilización empresarial hacia la economía circular** Asimismo, se llevarán a cabo al menos **10 reuniones presenciales** a lo largo de toda la geografía insular con el fin de animar y motivar a las empresas a la realización de las acciones contenidas en esta licitación, a la difusión de los beneficios de la economía circular y a dar a conocer buenas prácticas al respecto y a poder captar empresas para los asesoramientos y tutorías individualizadas. El licitador correrá con todos los gastos necesarios para celebrar dichas reuniones y generará una base de datos de asistentes, propiedad de Turismo de Tenerife con las empresas, profesionales dinamizados al respecto.

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com













irma

 Firmado por
 Sello de tiempo

 Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)
 07/03/2024, 09:33:48 UTC



3.3 Asesoramiento individualizado a empresas, entidades locales, profesionales, etc. para implantar la economía circular en las empresas y en la redefinición de sus servicios y productos turísticos y/o vinculados con el turismo.

En primer lugar se realizará una selección de las empresas que será consensuada con Turismo de Tenerife. Dichas empresas han de representar a los diferentes subsectores de actividad turística y encontrarse en distintos niveles de asumir la economía circular en sus negocios.

Realización de un diagnóstico presencial, en el que se visitarán las instalaciones de las empresas y analizará de forma exhaustiva la situación individual de cada una de ellas en el ámbito de la economía circular.

Elaboración de un Plan específico para implantar la economía circular para cada empresa turística. Cada plan incluirá una propuesta de al menos 5 actuaciones circulares sólidas y adecuadas que la empresa podrá implantar en su negocio de forma creativa, innovadora y viable. Cada actuación será detallada de forma que facilite su puesta en marcha por parte de la pyme.

Se trata de dar servicio de asesoramiento, tutelaje y acompañamiento a un mínimo de 30 empresas y/o proyectos, hasta un máximo de 60, priorizando a las que no hayan participado en las acciones de intraemprendimiento, y deseen implementar alguna acción relacionada con la economía circular o la creación de productos o servicios turísticos de economía circular. La idea es centrarse en pymes y micropymes turísticas. Se establecerán criterios de selección de los participantes por parte del adjudicatario que serán consensuados por Turismo de Tenerife.

Se ayudará y acompañará en todo el proceso a las empresas asesoradas incluyendo la captación de fondos públicos para la implementación de medidas de economía circular y preparándoles la documentación necesaria para solicitar subvenciones del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, u otras, con un mínimo de dedicación de seis horas por empresa y/o proyecto.

Se deberá llevar un registro de cada empresa y de todo su proceso de asesoramiento, grabando las sesiones para que quede como material de consulta a la empresa y como material del plan para Turismo de Tenerife. El asesoramiento deberá conseguir que al menos el 40% de las empresas asesoradas realicen algún cambio en su empresa en esta línea. Estos resultados deben ser difundidos para que refuercen el trabajo realizado por las empresas y como enfoque motivacional para el resto de las empresas del sector. El asesoramiento con cada empresa deberá ser 80% de carácter presencial y en el lugar de trabajo de las empresas que se inscriban a este servicio.

Por último, y con el fin de que las empresas participantes puedan ver/valorar su contribución a la sostenibilidad del territorio, del sector y de su propia empresa, se deberá diseñar un sistema de indicadores sencillos y en formato digital que permita a cada empresa registrar sus datos de uso de producto local, reducción de residuos, reciclaje, etc. Este sistema permitirá

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV documento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/03/2024, 09:33:48 UTC



usar los datos de tal manera que puedan ser analizados junto con el resto de los datos insulares al respecto, de manera que deberá tenerse en cuenta su utilidad y uso para su diseño. Y, con la premisa de que estos datos puedan ser compartidos y cruzados con otros obtenidos de otras fuentes de manera que sean datos usables.

# 4. Coordinación y seguimiento del Plan de Impulso a la Economía Circular Turística.

Esta acción aborda la gestión y puesta en marcha del conjunto de acciones, y la planificación, ejecución, control y sequimiento oportunos. Toda la interlocución y documentos generados durante el proyecto será en idioma español.

Se diseñarán los formatos, modelos de informes, materiales de comunicación, hojas de ruta, procedimientos para la coordinación del trabajo y el personal adscrito a cada acción y tarea, bases de datos, uso de herramientas de gestión de proyectos necesarios para dar cobertura al servicio planificado, indicadores de gestión y de resultados, actas de reuniones, propuesta de medidas correctoras al plan si fuera necesario y su implementación en el caso de que Turismo de Tenerife esté conforme con estas. Será necesario establecer metodologías ágiles que permitan la puesta en marcha del plan y el seguimiento continuo de este.

En **esta fase** se contemplan las siguientes tareas:

#### • Planificación y coordinación de acciones

Se deberá establecer la metodología y procesos de trabajo para llevar a cabo el citado Plan. Además de la planificación y diseño de su puesta en marcha, se establecerán y definirán las herramientas de seguimiento, control, coordinación con Turismo de Tenerife de manera que en todo momento haya información sobre la óptima consecución del plan. Turismo de Tenerife usa entre otras herramientas el Teams, el Jira, y el Power BI siendo necesario que el adjudicatario pueda adaptar la coordinación, gestión y ejecución del contrato con estas herramientas y con otras que se establezcan de mutuo acuerdo con Turismo de Tenerife.

La coordinación ayudará a cumplir con eficiencia el calendario de ejecución de las actividades propuesto por el licitador.

Los hitos y resultados esperados tienen que ver con la consecución de una planificación coherente y productiva adaptada al plazo de ejecución.

Para la correcta planificación y puesta en marcha del plan se llevarán a cabo cuantas reuniones presenciales y on line se requieran. Como mínimo una reunión semanal y/o quincenal según se requiera.

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV documento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



Sello de tiempo 07/03/2024, 09:33:48 UTC Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)



El equipo requerido facilitará los recursos necesarios para la consecución del fin trazado. En este apartado de esta fase, deberán quedar definidos y detallados todos los recursos con los que se va a contar durante el proyecto a lo largo de su ejecución.

**Indicadores de medición de la gestión y resultados esperados y obtenidos:** El equipo de coordinación deberá definir indicadores que permitan hacer un seguimiento de la gestión realizada y la desviación entre lo planificado y lo ejecutado, así como indicadores de los resultados obtenidos.

Todas las acciones ejecutadas deberán ser evaluadas por parte del adjudicatario, mediante **cuestionarios de satisfacción** a los destinatarios de dichas acciones, a partir de los cuales el adjudicatario elaborará sus correspondientes informes de valoración por acción.

# • Plan de Comunicación de las acciones del plan

Se elaborará, por parte del adjudicatario, un plan de comunicación y se realizarán actividades de difusión de la ejecución y resultados de este plan acorde a su ejecución de manera que sea un recurso necesario no solo para la correcta ejecución del plan sino para la difusión e información de este.

Se deberá realizar una **reunión de presentación del plan para la captación de participantes, otra a la mitad del proyecto para contar todos los avances y por último el evento de cierre del plan.** Con ellas se pretende dar a conocer el plan y los resultados que se vayan obteniendo a los agentes interesados, como pueden ser empresarios turísticos, técnicos municipales, etc. Estas presentaciones pueden ser on line y/o presencial salvo las de inicio y presentación de resultados que deberán ser presenciales.

Al final del proyecto se deberá organizar un **evento final de presentación de resultados** de carácter presencial y on line en el que, como mínimo, se presenten los hitos del plan y los resultados finalmente obtenidos. Estas jornadas finales deben servir para comunicar los resultados del plan, para poner en valor la participación de las empresas y profesionales del sector turístico y para seguir en la consecución de la concienciación respecto a la economía circular en el sector turístico de la isla. En este evento deberá estar presentes las empresas, profesionales y técnicos municipales que han sido usuarios, beneficiarios del plan así como representantes técnicos e institucionales del Cabildo Insular y de Turismo de Tenerife y el equipo de trabajo del contratista.

Este evento final deberá estar diseñado con un formato innovador, creativo, que permita un alto impacto de difusión y comunicación tanto en el sector turístico insular, como nacional, así como entre la población local y resto de la sociedad y economía tinerfeña y canaria. Incluirá también la demostración de buenas prácticas de economía circular vinculadas a la gastronomía local, a través del servicio de catering durante el evento con la presencia de productos locales,

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV documento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQllp9xEQlcjL-Tbl3wkLzHQvblQ



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/03/2024, 09:33:48 UTC



recetas, platos, etc. elaborados por profesionales del sector gastronómico de la isla. El adjudicatario se hará cargo de todos los gastos necesarios para la celebración de este evento.

Además, el adjudicatario deberá diseñar, redactar y trasladar todo el contenido del Plan objeto de licitación: acciones, calendarios, resultados, etc. incluyendo el registro de asistentes a las acciones programadas en la landing page de sostenibilidad de la web corporativa de Turismo de Tenerife, en webtenerife.com, de forma que se facilite desde dicha web la información del plan y el acceso a los interesados a los diferentes elementos que la forman. En dicha landing page de manera sencilla se deberá desarrollar en texto lo que supone la economía circular para Tenerife, con inclusión de la información necesaria, enlaces a otros proyectos, entidades, etc. relevantes para comprender y concienciar sobre la economía circular de Tenerife, el registro de los participantes a las diferentes acciones y su gestión. Asimismo, se incluye la redacción de post para las redes sociales de Turismo de Tenerife que faciliten la difusión de las acciones que se inicien, los resultados, etc. El contenido final de cada acción de comunicación será consensuado con el departamento de Marketing y Comunicación de Turismo de Tenerife.

## • Seguimiento y justificación de resultados de cada acción

Se establecerán al menos una reunión de carácter mensual presencial en Tenerife con Turismo de Tenerife para el seguimiento del proyecto, evaluar el desarrollo y progreso de éste, aplicando metodologías y herramientas de gestión de proyectos.

Se llevará a cabo por tanto, una revisión mensual de la situación de cada acción en cuanto a avances en el grado de cumplimiento, elementos organizativos y de ejecución de los trabajos, hitos alcanzados y posibles retrasos, estableciendo las medidas de corrección que pudiesen ser necesarias, que serán aprobadas en última instancia por Turismo de Tenerife.

El adjudicatario deberá realizar **encuestas de satisfacción** de todas las acciones formativas realizadas y de los asesoramientos a empresas.

Turismo de Tenerife podrá contar con la participación de la Mesa técnica insular de Expertos en Sostenibilidad y Turismo para que asistan puntualmente a algunas de las reuniones presenciales de sequimiento mensual del proyecto, dada la importancia de este proyecto para desarrollar un turismo sostenible en la isla. Sus aportaciones serán vitales para el óptimo desarrollo del Plan aportando medidas correctoras y/o cuestiones que puedan ayudar al éxito del plan sin desviarse de las obligaciones detalladas en la presente licitación.

Las reuniones presenciales se celebrarán en las oficinas de Turismo de Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife.

Todos los documentos, materiales, reuniones y así como cada uno de los trabajos contemplados en este contrato se deberán realizar en idioma español.

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV documento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



Sello de tiempo Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) 07/03/2024, 09:33:48 UTC



Cualquier cambio o modificación con respecto a lo planificado debe ser aprobado y comprobado que no genera distorsiones ni en el objetivo del plan ni en los condicionantes de la presente licitación.

#### **ENTREGABLES Y PERIODICIDAD**

El adjudicatario deberá presentar los siguientes entregables, según los plazos indicados:

El adjudicatario deberá presentar los siguientes entregables:

Inicialmente, una vez firmado el contrato, en los tres primeros meses se entregará lo siguiente, según los diferentes grupos de obligaciones del contrato:

- Diagnóstico y diseño de hoja de ruta.
  - Borrador inicial del diagnóstico realizado hasta la fecha, así como los siguientes pasos a poner en marcha en los siguientes meses.
  - Definición de los grupos de expertos (think tank)
- Programa de sensibilización y formación:
  - Primer esbozo de la estructura de los manuales sectoriales de economía circular y de la **guía** para administraciones y entes locales
  - o Propuesta de integración de diseño y contenido de la landing page de economía circular que se alojará en la web corporativa webtenerife.com
  - o Propuesta de guion y concepto de la campaña de concienciación.
  - Definición del Plan de medios.
  - Informe del plan formativo que contenga la programación de cada acción formativa, estructura final de contenidos, cronograma definitivo de impartición de las acciones formativas, entrega de la guía docente, aulas en las que se va a impartir, forma de inscripción a implantar, base de datos actualizada de posibles participantes, etc.

# Programa de transformación empresarial

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV documento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/03/2024, 09:33:48 UTC



- Cronograma definitivo de las 10 reuniones presenciales de dinamización empresarial de toda la isla.
- Programa definitivo para el asesoramiento a empresas y entidades, incluyendo:
  - Listado de participantes detectados para el asesoramiento y criterios para su selección si se diera el caso de tener que seleccionar.
  - Listado de los mentores y su asignación a cada empresa a asesorar
- o Listado de las empresas interesadas en los programas de intraemprendimiento
- Coordinación y seguimiento del Plan. Se entregará un informe inicial que contenga:
  - Definición de indicadores del Plan.
  - Plan de comunicación de las acciones del Plan.
  - Conclusiones de la primera reunión de presentación del plan. Deberá ser celebrada en los tres primeros meses.
  - Informes de control y seguimiento de cada una de las acciones iniciadas con las conclusiones obtenidas en el primer trimestre de puesta en marcha del plan:
    - Grado de cumplimiento previsto de las acciones del plan según el cronograma de trabajo aprobado
    - Incidencias detectadas durante la puesta en marcha del plan y las medidas correctoras aprobadas e implementadas, si las hubiere.
  - Recopilación de Actas de todas las reuniones realizadas en relación con cada una de las fases del plan, así como la documentación que se haya elaborado de estas, indicando las conclusiones y evidencias de celebración de dichas reuniones (fotografía, videos, etc.)
  - Actualización del cronograma de ejecución del plan para los próximos seis meses.

A los 9 meses de la iniciación del plan se deberá entregar:

1. Diagnóstico y diseño de hoja de ruta.

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV documento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/03/2024, 09:33:48 UTC



Entrega del Diagnóstico sore la implantación de la Economía Circular en el sector turístico de la isla.

#### 2. Programa de sensibilización y formación:

- o Versión final del Manual para la implantación de la economía circular en las empresas, según sectores turísticos.
- Borrador de la Guía para Entidades Locales.
- Cuatro elementos audiovisuales de la campaña de concienciación.
- Informe de las tareas de producción y postproducción del material audiovisual y en general de toda la campaña.
- o Detalle de las acciones de comunicación puestas en marcha, ejecutadas y en previsión, así como su grado de impacto de comunicación.
- Informe sobre la implantación del curso básico online en la plataforma formativa y de la celebración de su primera edición presencial con visita de campo, incluyendo base de datos de asistentes, fotografías profesionales, materiales y contenidos.
- o Informe sobre la celebración de 10 de los cursos específicos por actividades, incluyendo base de datos de asistentes, fotografías profesionales, materiales y contenidos.

#### 3. Programa de transformación empresarial

Un informe de ejecución, asistencia y satisfacción de las acciones formativas impartidas, así como video y fotos de cada una de ellas, incluyendo:

- Informe sobre la ejecución del primer programa de intra emprendimiento.
- Celebración de las 10 reuniones presenciales de dinamización empresarial.
- Diseño de sistema de indicadores para las empresas a asesorar.
- o Informe de seguimiento de las empresas asesoradas y previsión para los siguientes meses

#### 4. Coordinación y seguimiento del Plan

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV documento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQllp9xEQlcjL-Tbl3wkLzHQvblQ



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/03/2024, 09:33:48 UTC



- Conclusiones de la celebración de la 2<sup>a</sup> reunión de presentación del plan.
- Recopilación de Actas de todas las reuniones realizadas en relación con cada una de las fases del plan, así como la documentación que se haya elaborado de estas, indicando las conclusiones y evidencias de celebración de dichas reuniones (fotografía, videos, etc.).
- o Informe previo de planificación del Evento final de presentación de resultados.
- Grado de cumplimiento previsto de las acciones del plan según el cronograma de trabajo actualizado
- Incidencias detectadas en la implantación del plan durante este periodo y las medidas correctoras aplicadas, si las hubiere.
- Listado de las acciones a iniciar en los siguientes meses de ejecución del plan.
   Actualización del cronograma de ejecución del plan para los próximos meses.

A los 12 meses del inicio del plan se deberá entregar lo siguiente, según grupos de tareas a ejecutar:

# 1. Diagnóstico y diseño de hoja de ruta.

 Borrador de la hoja de ruta para continuar en la implantación y consolidación de la economía circular en el turismo.

#### 2. Programa de sensibilización y formación:

Informe sobre las acciones de concienciación y formación llevadas a cabo, resultados obtenidos y grado de participación, incluyendo los siguientes aspectos:

- El documento final de la Guía para Entidades Locales
- Informe sobre la Presentación presencial de Manual y Guía, incluyendo fotos, listado de asistentes y materiales.
- Entrega de los seis mini reportajes sobre buenas prácticas, incluyendo los logos correspondientes y en los formatos especificados, así como el número de visualizaciones o descargas.
- o Informe sobre la celebración del 2º curso básico presencial con visita de campo.

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV documento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



-irma



- Informe sobre la celebración de los 5 cursos restantes, específicos por sectores y de las visitas de campo a cinco ejemplos de buenas prácticas.
- La base de datos de las personas y empresas beneficiarias del Plan con el detalle de las acciones en las que ha participado.
- Informe de las acciones de comunicación del Plan y su grado de impacto y difusión.

## 3. Programa de transformación empresarial

Informe de las acciones y resultados obtenidos en el programa de transformación empresarial circular, que contenga:

- o Informe sobre el desarrollo del segundo programa de intra emprendimiento.
- Informe de seguimiento de las empresas asesoradas y previsión para los siguientes meses.

## 4. Coordinación y seguimiento del Plan

- Actualización del cronograma de ejecución del plan para los próximos cuatro meses
- La documentación, actas, informes, etc. generado durante los primeros 12 meses del plan
- o Entrega de los indicadores de gestión y resultados del Plan.

#### A la finalización del plan, (15 meses) se deberá entregar:

# 1. Diagnóstico y diseño de hoja de ruta.

 Documento definitivo de la Hoja de ruta de la Economía Circular Turística para los próximos años, indicando todos los aspectos necesarios para su correcta implantación.

#### 2. Programa de sensibilización y formación:

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV documento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQllp9xEQlcjL-Tbl3wkLzHQvblQ



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/03/2024, 09:33:48 UTC



- Número de descargas del Manual para empresas y de la Guía para Entidades locales.
- o Informe final de impacto del plan de comunicación del Plan.
- Informe final de la campaña de concienciación realizada, incluyendo impacto del Plan de Medios, datos se acceso a la landing page, etc.
- Informe final de todas las acciones formativas realizadas.

## 3. Programa de transformación empresarial

- Informe sobre el desarrollo y ejecución del tercer programa de intraemprendimiento.
- Diagnóstico de cada una de las empresas asesoradas y sus Planes de acciones específicos para cada una de ellas, así como indicadores para la implantación de cambios en las empresas participantes.

# 4. Coordinación y seguimiento del Plan

 Informe sobre el Evento final de presentación de resultados, incluyendo listados de asistentes, fotografías y grabación del evento.

Un informe general FINAL que contenga:

- Grado de cumplimiento previsto de las acciones del plan según el cronograma de trabajo actualizado.
- o Informe detallado de cada de las acciones ejecutadas en el plan.
- o Informe final de la satisfacción de los participantes en las acciones del plan
- Informe final de las labores de coordinación y seguimiento realizadas durante la ejecución del plan.
- o Base de datos final con los participantes de todas las acciones del plan
- o Informe general con indicadores de gestión y de resultados del plan
- Recopilación de Actas, documentos, etc. que se hayan elaborado de estas reuniones, indicando las conclusiones y evidencia de celebración de dichas reuniones (fotografía, videos, etc.) así como entrega de todo el materia digital y

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV documento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



irma

 Firmado por
 Sello de tiempo

 Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)
 07/03/2024, 09:33:48 UTC



off line generado durante la ejecución del Plan y que serán propiedad de Turismo de Tenerife para su uso aun cuando finalice el citado Plan.

#### 8 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN.

Corresponde al responsable del contrato la labor de supervisión de las funciones y tareas a desarrollar por la empresa adjudicataria con el fin de lograr los objetivos y resultados esperados, en base a las especificaciones del presente pliego, proponer las modificaciones que convenga introducir o, en su caso, proponer la suspensión de los trabajos si existiese causa suficientemente motivada.

El responsable del contrato deberá velar por el cumplimiento de los trabajos exigidos y ofertados en el presente pliego, siendo responsable del seguimiento continuo e interlocución con la empresa adjudicataria.

#### 9 SEGUIMIENTO Y CONTROL

Se establecerán los mecanismos de comunicación necesarios para llevar a cabo el seguimiento del contrato. A tal efecto y, al menos una vez al mes se reunirá la/el responsable del contrato con la empresa adjudicataria para asegurar el cumplimiento de los plazos, la calidad de las tareas y el correcto desarrollo de las actuaciones realizadas.

El seguimiento y control del contrato se efectuará sobre las siguientes bases:

- Seguimiento de la evolución del contrato entre el/la responsable del equipo de trabajo por parte de la empresa adjudicataria y el/la responsable del contrato de Turismo de Tenerife
- Reuniones de seguimiento, con periodicidad semanal o quincenal, según se disponga, del/de la responsable del equipo de trabajo, por parte de la empresa adjudicataria, y el responsable del contrato de Turismo de Tenerife, al objeto de revisar el grado de cumplimiento de los objetivos, la validación de los trabajos asignados realizados y previstos.

#### 10 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista quedará obligado a ejecutar y entregar a "TURISMO DE TENERIFE" los servicios objeto del contrato en los plazos previstos. Los trabajos realizados en cualquiera de sus fases serán propiedad de "TURISMO DE TENERIFE" y, por tanto, podrá recabar al contratista en cualquier momento las entregas de parte de

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV documento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/03/2024, 09:33:48 UTC



las prestaciones, siempre que sea compatible con el programa de trabajo o planificación de actividades y no afecte al correcto desarrollo de las mismas.

El contratista deberá cumplir, bajo su exclusiva responsabilidad, las disposiciones vigentes en materia laboral, tributaria, de seguridad social, de seguridad e higiene en el trabajo, de protección de datos de carácter personal y relativas al convenio colectivo de aplicación a los trabajadores intervinientes en la ejecución del contrato.

- Además de lo señalado anteriormente, durante la prestación 3. corresponde al contratista obtener los permisos, autorizaciones y licencias, tanto oficiales como particulares, que se requieran para la elaboración o desarrollo de los trabajos.
- 4. El contratista deberá designar, con anterioridad al inicio de la ejecución del contrato, a un responsable que ostente su representación en orden a la ejecución y buena marcha de los trabajos, así como para la puesta en práctica las órdenes recibidas del responsable del contrato y colabore con éste en la resolución de los problemas que se surjan.
- 6. Las prestaciones objeto del contrato deberán ejecutarse y quedar totalmente terminadas y a disposición de TURISMO DE TENERIFE en los plazos fijados, quedando el contratista obligado al cumplimiento del plazo total de ejecución del contrato y, en su caso, de los plazos parciales establecidos.

#### 11 EQUIPO DE TRABAJO

La empresa adjudicataria ostentará la condición de empresario/a respecto del personal que adscriba a la ejecución del servicio, quedando obligada a cumplir, bajo su exclusiva responsabilidad las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y seguridad e higiene en el trabajo, y de Protección de Datos.

#### 12 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Para el equipo de profesionales adscritos/as al panel al contrato, el trabajo se desarrollará en las dependencias de la empresa adjudicataria, sin menoscabo de que, de manera puntual, podrán desplazarse a la sede de Turismo de Tenerife. Los trabajos de campo, reuniones, visitas a empresas contemplados en las obligaciones del contrato, se harán de forma presencial en los lugares correspondientes en la isla Tenerife. La empresa adjudicataria deberá proveer a sus trabajadores de los medios necesarios para la correcta prestación del servicio.

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV docume	ento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma		5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL docume	ento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma		https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



Sello de tiempo 07/03/2024, 09:33:48 UTC Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)



#### 13 PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

En los términos permitidos por la Ley de Propiedad Intelectual, todos los trabajos ejecutados al amparo de este contrato serán propiedad exclusiva de TURISMO DE TENERIFE, así como toda la documentación desarrollada, y poseerá en exclusiva todos los derechos sobre la misma.

Los trabajos realizados en cualquiera de sus fases serán propiedad de TURISMO DE TENERIFE y por tanto podrá recabar al contratista en cualquier momento las entregas de parte de las prestaciones, siempre que sea compatible con el programa de trabajo o planificación de actividades y no afecte al correcto desarrollo de éstas.

La empresa adjudicataria no podrá hacer uso de los mismos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos, salvo que cuente con autorización expresa, escrita de TURISMO DE TENERIFE.

## 14 CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

TURISMO DE TENERIFE podrá examinar por medio de auditores, externos o propios, el fiel cumplimiento de los trabajos prestados.

#### 15 INFORMACIÓN TÉCNICA

A efectos de clarificación de dudas técnicas sobre el presente pliego de prescripciones técnicas los licitadores podrán remitir sus dudas o consultas debiendo ser formuladas con antelación suficiente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) según el apartado previsto para ello en la misma, procediendo a su contestación en la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta que la propia licitación electrónica establece un plazo para preguntas y repuestas distinto del plazo de presentación de ofertas concedido.

Y para que conste a los efectos oportunos, se suscribe el presente documento electrónicamente en Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2024.

Avda. Constitución, 12. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España +34 9222 237 870 webtenerife.com









CSV documento	c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
CSV firma	5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/c40e98c2-8c98-5993-9689-efd9f6783394
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5a4ZXWRMTB2MkH9dQIlp9xEQIcjL-Tb13wkLzHQvb1Q



Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/03/2024, 09:33:48 UTC